

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 061/2024

Acta N° 09/2024

VISTO: El “llamado a Proyectos de Participación Comunitaria en el Pre-supuesto Municipal” edición 2024.

RESULTANDO:

1. Que la Secretaría de Descentralización y Participación realiza una convocatoria a un fondo concursable dirigido a los 30 Municipios Canarios con el objetivo de fortalecer la gestión Municipal mediante la implementación de propuestas de iniciativa local basadas en la participación comunitaria.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de lo consignado ut-supra el Gobierno Municipal de La Paz ha trabajado junto con sus equipos técnicos en la redacción de los proyectos denominados “NODO EDUCATIVO – INTERSTICIO” y “MUJERES EMPRENDEDORAS: CAMINO HACIA LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIAL”.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo refrendando la iniciativa

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **REFRENDAR** las iniciativas denominadas “NODO EDUCATIVO – INTERSTICIO” y “MUJERES EMPRENDEDORAS: CAMINO HACIA LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIAL” recogidas en los documentos adjuntos que deben considerarse parte integral de la presente.
2. **POSTULAR** ambas propuestas al mail descrito en las bases de la convocatoria impulsada por la Secretaría de Descentralización y Participación (fondo.descentralizacion@imcanelones.gub.uy).
3. **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Descentralización y Participación.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.